

Fe de erratas

Sres. editores:

Los autores de este artículo original (Arch Pediatr Urug 2009; 80(1): 23-32) detectamos un error en la publicación que pasó desapercibido en la corrección, y que consideramos imperioso corregir ya que distorsiona totalmente el sentido de las conclusiones. En la página 23 de la publicación, en “Conclusiones”, donde dice: “Si bien el electrocardiograma normal no descarta definitivamente la causa neurocardiográfica, resulta un instrumento muy orientador...” debería decir: “ si bien el electrocardiograma normal no descarta definitivamente la causa de origen cardíaco, resulta un instrumento muy orientador”.

En la página 31 del mismo artículo y bajo el subtítulo “Conclusiones” se reitera el mismo error anteriormente descrito, por lo cual debería también ser corregido.

Descontamos desde ya la buena voluntad para subsanar el error y quedamos a las órdenes como siempre.

Por los autores: Osvaldo Bello, Daniel de Leonardis